



# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2020

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional  
de Población y Familia

# I. TABLA DE CONTENIDOS

---

I.	Índice de Contenido.	01
II.	Resumen Ejecutivo (Resultados Alcanzados en los Primeros 100 Días de la Gestión de Gobierno del Presidente Sr. Luis Abinader).	02
III.	Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, sus diferentes dependencias y la base legal que describe la tutela).	06
IV.	Resultados de la Gestión del Año.	09
	a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía.	09
	b) Indicadores de Gestión.	13
	1. Perspectiva Estratégica.	13
	i. Metas Presidenciales.	13
	ii. Objetivos de Desarrollo Sostenible.	14
	iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.	15
	iv. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).	16
	2. Perspectiva Operativa.	18
	i. Índice de Transparencia.	18
	ii. Índice de Uso Tic e implementación del Gobierno Electrónico.	22
	iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).	23
	iv. Gestión Presupuestaria <sup>1</sup> .	23
	v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).	25
	vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).	26
	vii. Comisiones de Veedurías Ciudadanas.	27
	viii. Registros Financieros e Impacto de la Cooperación Internacional.	27
	ix. Auditorías y Declaraciones Juradas.	27
	3. Perspectiva de los Usuarios.	28
	i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.	28
	a. Estadísticas de solicitudes de acceso a la información vía la OAI.	28
	ii. Entrada de Servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios público.	29
	c) Otras Acciones Desarrolladas.	30
V.	Gestión Interna.	32
	a) Desempeño Financiero.	32
	b) Contrataciones y Adquisiciones.	32
VI.	Implementación y Certificaciones de Calidad Alcanzadas.	33
VII.	Proyecciones al Próximo Año.	34
VIII.	Anexos.	36



## II. RESUMEN EJECUTIVO.

El **Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)**, presenta la **Memoria Institucional** y su **Resumen Ejecutivo** correspondiente al año 2020, como organismo del Estado, adscrito al Ministerio de Salud Pública, creado por el Decreto Número 2091 el 14 de febrero de 1968, que tiene como objetivo la investigación, planificación, coordinación y promoción de los aspectos vinculados a la Población y el Desarrollo, para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, la familia y la sociedad de la República Dominicana.

Esta Memoria Anual detalla los logros institucionales más relevantes de todo el 2020, desarrollados en el marco de las líneas de acción definida para lograr cuatro (4) de los objetivos generales planteados en el Primer y Segundo Eje Estratégico de la Ley No.1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, definidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y de las iniciativas que le sirvieron de soporte en el año reportado, mediante estamos entregando beneficios a la población con acciones o programas.

El Gobierno de la República, enfocado en contar con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local, logrando avances en la conformación de la Comisión de Ética Pública (CEP) 2019-2021, donde la modalidad de votación electrónica fue supervisada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 143-17, que crea las Comisiones de Ética Pública, con el propósito de continuar promoviendo la conducta ética y transparencia en el Estado Dominicano, y por consiguiente la visión país, se tiene el primer eje estratégico la conformación de un **Estado Social y Democrático de Derecho**.

Cumpliendo con este eje estratégico en la Comisión de Ética Pública (CEP), 2019-2021 del Consejo Nacional de Población y Familia se elaboró el Plan de Trabajo correspondiente al periodo 2020 bajo los parámetros establecidos por la Dirección General de Ética Gubernamental (DIGEIG), asegurando el monitoreo y evaluación permanente del Código de Pautas Éticas de las nuevas autoridades.



En el contexto de la Comisión de Ética Pública, se logró impactar ciento catorce (114) servidores públicos del Consejo, promoviendo su apego a la ética, con la sensibilización a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, otras actividades en temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas de anti corrupción con las normativas que contribuyen a crear un ambiente de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, las líneas estratégicas institucionales con las que se vinculan los resultados definidos para el período, donde el Consejo Nacional de Población y Familia plasma sus acciones en el Plan Operativo Anual, alineados con otros instrumentos estratégicos y metodológicos que contemplan la perspectiva de género como un eje transversal amparado en el Artículo 12 de la Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END) al 2030, así como el Plan Plurianual del Sector Público 2017 - 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Concomitantemente, las líneas estratégicas del sector salud que este Consejo ha venido desarrollando en el marco del Plan Plurianual del Sector Público, tomando como base el cumplimiento de las metas proyectadas y planificadas a través del instrumento de planificación antes mencionados, donde esta priorizado para este Consejo el objetivo específico № 3: ***“Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”***.

- ✚ **Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional;** cuya ejecución durante el período enero-noviembre del presente año, es de **Dos Mil Doce (2,012)** personas capacitadas, a través de charlas-talleres realizadas en centros educativos, padres o tutores, líderes comunitarios, juntas de vecinos entre otros.
  
- ✚ **Campaña de Sensibilización Social para combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género;** la ejecución hasta el mes de noviembre fue de **Veintitrés (23)** jornadas con un porcentaje de más 100% de la meta programada para este producto.



- ✚ **Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores;** la cual se ha ejecutado el total de las metas programadas **Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis (1,456)**, de acuerdo al reporte establecidos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por otra parte, mediante la Resolución Número 118-2020 del Ministerio de Administración Pública (MAP), se aprueba la **Primera Versión de Carta Compromiso al Ciudadano** del Consejo Nacional de Población y Familia 2020-2022, por haber cumplido todas las formalidades y requisitos de la metodología sobre la materia, establecida en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano", donde cada uno de los indicadores expuestos en la misma deben ser cumplidos. En la misma, se incluyeron en el referido documento **cinco (5) servicios que se ofrecen**, que resume el esfuerzo de esta institución por lograr que los ciudadanos (as) conozcan de forma transparente los servicios que ofrecemos con eficiencia y calidad, que responden a las prioridades del Objetivo General 1.1 Administración, pública eficiente, transparente y orientada a resultados de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como los compromisos de mejora relacionados a la eficientización de servicios. Se presentan el informe de los avances del Plan de Acción de Mejora Clima Organizacional, donde se destaca la aprobación de la nueva estructura organizacional alineada al Plan Estratégico Institucional (PEI) y la implementación del Modelo de Gestión por Competencias.

De igual importancia, el Consejo Nacional de Población y Familia presentó una calificación promedio en el año 2020 de **76%** en los subsistemas evaluados a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública del Ministerio de la Presidencia, nos encaminamos para el fomento de la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión institucional, trabajamos arduamente para mejorar el desempeño en la valoración de los indicadores de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (ITICGE), con la utilización de soluciones de TIC e implementar servicios en línea de calidad para los ciudadanos, las cuales forman parte del Programa de Gobierno 2020-2024.



De igual forma, como parte de los logros alcanzados en la gestión de gobierno del Sr. Luis Abinader que están enmarcados en el Programa 11 de Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia, los que tiene una intervención directa en los segmentos poblacionales que demandan los servicios, con el desarrollo de diferentes jornadas de capacitaciones, tales como:

- ✚ **Apertura de la Celebración del Mes de la Familia 2020**, se realizó una serie de actividades en el Distrito Nacional, dando inicio en el Sector de Villa Juana. Además, se desarrolló un Ciclo de Charlas-Conferencias sobre los temas “**Factores de Riesgo y Protección en la Familia, Rescatando Nuestros Valores, Violencia Intrafamiliar y de Género**” en otros sectores del distrito, como fueron: Los Barrios de Guachupita, 27 de Febrero y La Ciénaga; cerramos con la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, con dos (2) charlas conferencias sobre “Violencia Intrafamiliar y Género”, dirigidas a mujeres emprendedoras que han sido víctimas de violencia. Estas charlas fueron disertadas por las especialistas en el tema, tanto del Ministerio de la Mujer como del Centro de Atención a los Sobrevivientes de Violencia de la Fiscalía.
- ✚ Logramos un ahorro financiero ascendente a la suma de **Tres Millones Quinientos Mil Pesos Con 00/100 (RD\$3,500,000.00)**, en cumplimiento de buenas prácticas de las nóminas correspondientes al trimestre Octubre-Diciembre, 2020 del Programa 11- Investigación, Planificación y Asesoría de Población y Familia, de esta manera cubriríamos los gastos administrativos de las apropiaciones presupuestaria disponible en el objeto de gasto 2.1 (remuneraciones y contribuciones), con previa autorización serán destinados para la adquisición de un vehículo institucional que será utilizado en la movilidad del personal ejecutivo, técnico y administrativo que entregan los servicios que ofrecemos.

En términos de fortalecimiento en gestión presupuestaria, la Dirección General de Presupuesto en el reporte del Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), califica para el tercer trimestre con un **100%** el grado en que CONAPOFA lleva una gestión presupuestaria **eficaz, eficiente y transparente**, de acuerdo a la correcta aplicación de las normativas vigentes. El Sub-Indicador de Eficacia mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas establecidas por la institución en el Presupuesto General del Estado, utilizando los datos de la programación y ejecución de sus metas físicas / financieras registradas, a más tardar 15 días después de cerrado cada trimestre.



### **III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, sus diferentes dependencias y la base legal que describe la tutela).**

Las naciones subdesarrolladas tienen un crecimiento poblacional desmesurado, así como también un creciente índice de insalubridad, una alta tasa de analfabetismo, bajas expectativas de vida, déficit habitacional, desnutrición, y ausencia de los recursos indispensables para acelerar el cambio socio-económico.

Toda política poblacional debe estar precedida de un estudio científico objetivo antes de ser aplicado en cualquier nación, en vista de que el factor poblacional abarca a todos los niveles sociales por igual, es aconsejable constituir un organismo adecuado a los propósitos que se pretenden obtener.

En consecuencia, se crea el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el Decreto Núm. 2091, con el fin de estudiar, investigar, analizar y divulgar todo lo relacionado con el crecimiento, movilidad y proyección poblacional del país, entre otras funciones.

#### **MISIÓN**

Estudiar, investigar, analizar y divulgar todos los aspectos vinculados con el crecimiento, movilidad y proyección de la población dominicana, mediante la ejecución de estudios e investigaciones, asesoría y asistencia técnica. Constituyendo así la máxima autoridad para evaluar los fenómenos demográficos

#### **VISIÓN**

Ser un organismo de referencia para la ejecución y diseño de las políticas de población y desarrollo del país, con reconocimiento social.



## FUNCIONARIOS

1. **Sr. Obed Alexander Fabián Leonardo**  
Director Ejecutivo.
2. **Sr. Pablo de la Mota**  
Subdirector.
3. **Sra. Glorían E. Tejada Toribio**  
Responsable de Acceso a la Información.
4. **Sra. Judith Bueno Martínez**  
Encargada de Jurídica.
5. **Sra. Jéssica Odessy Nina Ovalles**  
Encargada de Planificación y Desarrollo.
6. **Sra. María Estela Peña González**  
Encargada de Recursos Humanos.
7. **Sr. Juan Manuel Joa Mirambeaux**  
Encargado de Tecnología de Información y Comunicaciones.
8. **Sr. Anstron Alberto Escaño Colon.**  
Director Interino de Administrativo y Financiero.
9. **Sra. Emelinda Andrea Cuevas**  
Encargada de Contabilidad.
10. **Sra. Ana Cecilia Mora de la Cruz**  
Analista de Ejecución Presupuestaria.
11. **Sra. Nancy Bernadel**  
Técnico de Compras y Contracciones.
12. **Sr. Andy Alexander Contreras Morales**  
Supervisor de Mayordomía.
13. **Vacante**  
Director(a) Técnica.
14. **Sra. Nancy Trotman Martínez.**  
Encargada de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica.
15. **Sra. Mercedes Caridad Reyes Roa.**  
Encargada Interina de Educación, Comunicación y Promoción.
16. **Sra. Altagracia Milagros Díaz Piña.**  
Encargada Interina de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.



## BASE LEGAL

- ✚ Decreto Núm. 2091, del 14 de febrero de 1968, Gaceta Oficial Núm. 9083, que crea al Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).
  
- ✚ Reglamento No. 4476, de fecha 15 de diciembre de 1969, que establece las atribuciones del Consejo Nacional de Población y Familia, con el objeto de regular la estructura orgánica sobre la cual se regirá el funcionamiento institucional, funcional, financiero y operativo del Consejo.

## ATRIBUCIONES LEGALES

- a) Definir y diseñar una política nacional de Población y desarrollo en la República Dominicana, con la participación de la más amplia gama de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y representante de la sociedad civil.
  
- b) Desarrollar investigaciones sociodemográficas que constituyan a la planificación del desarrollo social y a la toma de decisiones sobre los aspectos ligados a la Población y el desarrollo.
  
- c) Diseminar, viabilizar, concienciar y educar sobre los problemas nacionales de Población.
  
- d) Contribuir con la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva al marco institucional del Ministerio de Salud Pública.
  
- e) Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de las familias en la República Dominicana.



## IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO.

### a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía.

Las líneas estratégicas institucionales con las que se vinculan los resultados definidos para el período, donde el Consejo Nacional de Población y Familia plasma sus acciones en el Plan Operativo Anual, alineados a otros instrumentos estratégicos y metodológicos que contemplan la perspectiva de género como un eje transversal amparado en el Artículo 12 de la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END) al 2030, así como el Plan Plurianual del Sector Público 2017 - 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Concomitantemente, las líneas estratégicas del sector salud que este Consejo ha venido desarrollando en el marco del Plan Plurianual del Sector Público, tomando como base el cumplimiento de las metas proyectadas y planificadas a través del instrumento de planificación antes mencionados, donde esta priorizado para este Consejo el objetivo específico № 3: ***“Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”***.

- ✚ **Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional**; cuya ejecución durante el período enero-noviembre del presente año, es de **Dos Mil Doce (2,012)** personas capacitadas, a través de charlas-talleres realizadas en centros educativos, padres o tutores, líderes comunitarios, juntas de vecinos entre otros.
  
- ✚ **Campana de Sensibilización Social para combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género**; la ejecución hasta el mes de noviembre fue de **Veintitrés (23)** jornadas con un porcentaje de más 100% de la meta programada para este producto.
  
- ✚ **Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores**; la cual se ha ejecutado el total de las metas programadas **Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis (1,456)**, de acuerdo al reporte establecidos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).



El CONAPOFA en el marco de la ejecución del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, que tiene como objetivo la implementación de programas y proyectos para el logro de las metas en los planes institucionales, que están enmarcados en el Programa 11 de Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia, los que tiene una intervención directa en los segmentos poblacionales que demandan los servicios, con el desarrollo de sus diferentes jornadas de capacitaciones.

- ✚ **Apertura de la Celebración del Mes de la Familia 2020**, se realizó una serie de actividades en el Distrito Nacional, dando inicio en el Sector de Villa Juana. Además, se desarrolló un Ciclo de Charlas-Conferencias sobre los temas “**Factores de Riesgo y Protección en la Familia, Rescatando Nuestros Valores, Violencia Intrafamiliar y de Género**” en otros sectores del distrito, como fueron: Los Barrios de Guachupita, 27 de Febrero y La Ciénaga; cerramos con la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, con dos (2) charlas conferencias sobre “Violencia Intrafamiliar y Género”, dirigidas a mujeres emprendedoras que han sido víctimas de violencia. Estas charlas fueron disertadas por las especialistas en el tema, tanto del Ministerio de la Mujer como del Centro de Atención a los Sobrevivientes de Violencia de la Fiscalía. La misma tuvo lugar en el Salón de Conferencia de la institución, las cuales estuvieron presididas por la máxima autoridad el Director Ejecutivo del CONAPOFA, Licenciado Obed Alexander Fabián Leonardo, quien asumió el compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la Sociedad dando respuestas a los objetivos que dieron origen a la Institución.
- ✚ Logramos un ahorro financiero ascendente a la suma de **Tres Millones Quinientos Mil Pesos Con 00/100 (RD\$3,500,000.00)**, en cumplimiento de buenas prácticas de las nóminas correspondientes al trimestre Octubre-Diciembre, 2020 del Programa 11- Investigación, Planificación y Asesoría de Población y Familia, de esta manera cubriríamos los gastos administrativos de las apropiaciones presupuestaria disponible en el objeto de gasto 2.1 (remuneraciones y contribuciones), con previa autorización serán destinados para la adquisición de un vehículo institucional que será utilizado en la movilidad del personal ejecutivo, técnico y administrativo que entregan los servicios que ofrecemos.



Por otra parte, mediante la Resolución Número 118-2020 del Ministerio de Administración Pública (MAP), se aprueba la **Primera Versión de Carta Compromiso al Ciudadano** del Consejo Nacional de Población y Familia 2020-2022, por haber cumplido todas las formalidades y requisitos de la metodología sobre la materia, establecida en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano", donde cada uno de los indicadores expuestos en la misma deben ser cumplidos. En la misma, se incluyeron en el referido documento **cinco (5) servicios que se ofrecen**, que resume el esfuerzo de esta institución por lograr que los ciudadanos (as) conozcan de forma transparente los servicios que ofrecemos con eficiencia y calidad, que responden a las prioridades del Objetivo General 1.1 Administración, pública eficiente, transparente y orientada a resultados de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como los compromisos de mejora relacionados a la eficientización de servicios. Se presentan el informe de los avances del Plan de Acción de Mejora Clima Organizacional, donde se destaca la aprobación de la nueva estructura organizacional alineada al Plan Estratégico Institucional (PEI) y la implementación del Modelo de Gestión por Competencias.

De igual importancia, Con el propósito de contribuir que el manejo de los recursos públicos se realice de forma eficaz y eficiente, para el cumplimiento de las políticas, normas y objetivos de la institución, se elaboró en coordinación con la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES), el Presupuesto Institucional correspondiente a la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2020, el cual contempla en el presupuesto aprobado y vigente de **RD\$57,181,930.00** con un alcance del **95.88%** de los recursos están destinados a la función de dirección y coordinación en el desarrollo de acciones comunes del Programa 11- Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia; y un **4.12%** para el cumplimiento de las metas físicas del CONAPOFA, con la asignación del presupuesto actual de la manera siguiente: RD\$1,009,780.00 para tener una población capacitada, sensibilizada e informada sobre prevención y orientación en salud sexual reproductiva a nivel nacional; RD\$401,290.00 destinado a campaña de sensibilización social para combatir la violencia intrafamiliar y de género, por último RD\$947,000.00 en talleres sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores, recibiendo del Ministerio de Salud Pública (MSP), por transferencia de cuota de capital RD\$1,920,776.00 que serán consignado en el gasto bienes muebles, inmuebles e intangibles.



El Consejo Nacional de Población y Familia presenta una calificación promedio en el año 2020 de **76%** en los subsistemas evaluados a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública del Ministerio de la Presidencia, nos encaminamos para el fomento de la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión institucional, trabajamos arduamente para mejorar el desempeño en la valoración de los indicadores de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (ITICGE), con la utilización de soluciones de TIC e implementar servicios en línea de calidad para los ciudadanos, las cuales forman parte del Programa de Gobierno 2020-2024.

En términos de fortalecimiento en gestión presupuestaria, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en el reporte del Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), la calificación obtenida para el tercer trimestre con un **100%** demostrando el grado en que la institución lleva una gestión presupuestaria **eficaz, eficiente y transparente**, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas internacionales, permitiendo así conocer cuáles son los bienes y servicios que entregan las instituciones con los recursos asignados a través del presupuesto público.

El Sub-Indicador de Eficacia mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas establecidas por la institución en el Presupuesto General del Estado, utilizando los datos de la programación y ejecución de su producción de bienes y servicios, que se debe registrar de forma trimestral utilizando las informaciones registradas por las instituciones en el SIGEF y las publicadas en los portales de transparencia de la institución. Este indicador es medido porque se necesita conocer en qué son invertidos los recursos públicos. Sin embargo, el Sub-Indicador de Correcta Publicación de Información mide la apertura y validez de la información presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía.



b) **Indicadores de Gestión.**

1. **Perspectiva Estratégica.**

i. **Metas Presidenciales.**

La Ley No.1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, marca un hito donde se propone afrontar los principales problemas y rezagos que exhibe la sociedad dominicana en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental, enfrentando los retos asociados a un mundo en constante cambio en términos tecnológicos. Así mismo, la Visión de la Nación que aspiramos lograr los dominicanos y dominicanas para el año 2030 expresa que: ***“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.***

De las líneas estratégicas del sector salud, el Consejo Nacional de Población y Familia como organismo adscrito al Ministerio de Salud Pública, ha venido trabajando en el marco del Plan Plurianual del Sector Público, tomando como base el cumplimiento de las metas proyectadas a través de dicho instrumento de planificación, donde esta priorizado para este Consejo el objetivo específico N°3: ***“Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”.***

Es necesario recalcar que, con este objetivo específico damos repuesta al Segundo Eje Estratégico de la Ley No.1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que propone trabajar con la línea de acción: ***“2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva, cáncer de mama y cervico uterino, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de infecciones de transmisión sexual, enfermedades endémicas, VIH y SIDA, entre otras.***



## ii. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), trabaja con cuatro (4) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que plantea diecisiete (17) objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

- ✚ El expresidente de la República Dominicana, Danilo Medina, declaró el 2020 como el de **“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**, en vista que el Estado dominicano tiene la obligación de orientar y coordinar las acciones que sean necesarias para promover en forma sostenible la seguridad alimentaria y nutricional como compromisaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo número 2, es alcanzar el Hambre Cero antes del año 2030. En este sentido, la relación de servicios que ofrecemos capacitación sobre nutrición y salud, incluidos en Carta Compromiso al Ciudadano del Consejo Nacional de Población y Familia 2020-2022.
  
- ✚ La Primera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del Consejo Nacional de Población y Familia 2020-2022 **“Capacitación sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva”**, para **garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades**, como compromisaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo número 3, es Salud y Bienestar esencial para el desarrollo sostenible.
  
- ✚ La relación de servicios que ofrecemos entre ellos: **“Charlas Educativas”**, contenidos en Carta Compromiso al Ciudadano del Consejo Nacional de Población y Familia 2020-2022, con el fin de garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa para promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, como compromisaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo número 4, es Educación de Calidad se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos.
  
- ✚ Más de Ciento Cincuenta (150) **“Empleos Directos e Indirectos Generados”**, para fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo, compromisario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo número 8, es Trabajo Decente, apunta a estimular el aumento de los niveles de productividad.



### iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).

El sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), es una moderna herramienta informática implementada desde el 2016 en las entidades gubernamentales, que incluye un mecanismo metodológico para el monitoreo de las metas presidenciales y obras. Además, cuenta con una innovadora estrategia de consolidación y monitoreo de los indicadores claves para el gobierno que abarcan nueve (9) componentes de Gestión Pública.

De este modo, el objetivo principal es informar al Presidente de la República de manera periódica y oportuna, acerca de los avances, alertas y restricciones de la gestión institucional, consolidando las informaciones generadas por los organismos responsables, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Programa de Gobierno del Estado Dominicano y de los compromisos asumidos por el primer mandatario.

Asimismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030 se articula alrededor de cuatro ejes estratégicos de acción, íntimamente relacionados, que requieren avances simultáneos para lograr progresos sólidos hacia el país deseado, estableciendo el trabajo coordinado de las instituciones, que forma una cadena de responsabilidad, eficiencia y transparencia para incrementar el ranking del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, que genera un promedio ponderado de la institución.

En el mes de noviembre del 2020, el CONAPOFA presentó los siguientes resultados en todos sus sistemas de indicadores de gestión pública:

INSTITUCIONES	RESULTADO		SISTEMA DE INDICADORES						
	METAS	OBRA S	SISMAP	ITICGE	NOBACI	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 200 04	GESTION PRESUPUESTARIA	CONTRATACIONES PÚBLICAS	TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	NO APLICA	NO APLICA	75%	36%	NO EVALUADO	77%	100%	100%	79%

**Fuente:** Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública



iv. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

En el transcurso del año 2020, el Consejo Nacional de Población y Familia trabajó en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP), con el fin de mejorar los indicadores del nivel de cumplimiento del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), logrando alcanzar el **72.88%**, mediante el logro puntual de cada uno de los indicadores del barómetro al mes de noviembre con nueve (9) indicadores de organización y gestión, quedando el siguiente ranking:

**a. Indicadores de Gestión de Calidad (Gestión de Calidad, Servicios y Estandarización de Procesos).**

- ✓ El Consejo Nacional de Población y Familia tiene un nivel de un **100%** de valoración este indicador cuenta con una resolución No.118-2020, que aprueba por dos (2) años la primera versión de la **“Carta Compromiso al Ciudadano”**, a los fines de mejorar la calidad de la gestión y de los servicios que recibe la población.
- ✓ El **100%** de los servicios, funcionarios, link han sido cargados y actualizados en el Portal del Observatorio Nacional de los Servicios Públicos, que permite el acceso a nuestros clientes/ciudadanos del indicador **“Transparencia en las Informaciones de Servicios y Funcionarios”**, contribuyendo con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo de hacer más eficiente y eficaz de la gestión pública.
- ✓ El Manual de Procesos Misionales tiene una valoración en el SISMAP de un **70%** con cierto nivel de avance haciendo grandes esfuerzos con el Comité de Calidad Institucional en el indicador **“Estandarización de Procesos”**, para contribuir a la mejora continua de los servicios públicos y satisfacción de los ciudadanos.
- ✓ Durante 2020 se logró un gran nivel de avance en el llenado de la Guía CAF 2013 para la Realización del Autodiagnóstico, del indicador **“Gestión de la Calidad y Servicios”**, determinándose las fortalezas y las áreas de mejora de la institución, el mismo se encuentra en rojo, pendiente de socialización para su remisión al MAP.



#### **b. Indicadores Fortalecimiento Institucional (Organización del Trabajo).**

- ✓ En este indicador “**Organización del Trabajo**”, alcanzamos un **80%** de nivel cumplimiento, el mismo incluye la Estructura Organizativa del Consejo Nacional de Población y Familia, aprobada mediante la Resolución No. 05-19 de fecha 23 de diciembre del 2019, seguido de un 100% del Manual de Organización y Funciones aprobado mediante la Resolución No. 01-2020 de fecha 11 de febrero del 2020, acorde a lo dispuesto en la Estructura Organizativa y finalmente contamos con el Manual de Cargos Elaborado, aprobado mediante la Resolución No. 01-2016, de fecha 17 de noviembre del 2016, en cual tenemos los cargos descritos.
  
- ✓ El Consejo Nacional de Población y Familia, en este indicador alcanzó un **100%** de cumplimiento, como resultado de lo contemplado al año 2020 en la “**Planificación de Recursos Humanos**”, donde las metas abarcaban la actualización del Manual de Cargos, la Situación Actual de Recursos Humanos, Creación de Cargos y Vacantes, Plan Anual de Capacitación con su Formulario Resumen de la Planificación de Recursos Humanos.
  
- ✓ En cuanto al indicador en el Ranking del SISMAP “**Gestión del Rendimiento**”, tiene un nivel de un **100%**, se realizó el proceso de Gestión de Acuerdos de Desempeño, también a la Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias a sesenta y tres (63) servidores, midiéndose tres factores: Cumplimiento del Régimen Ético y Disciplinario, Capacidad de Ejecutar el Trabajo o Competencias, Logro de Metas o Resultados, esto conforme al Reglamento No. 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública.
  
- ✓ No obstante, tiene una valoración de poco avance en el Ranking del indicador “**Gestión de las Compensaciones y Beneficios**”, del SISMAP, porque no contamos con Escala Salarial Elaborada y Aprobada, conforme a las políticas de Recursos Humanos, aplicándose actualmente, como parte de los beneficios de Ley sólo el Bono por Desempeño a los Empleados de Carrera Administrativa. las compensaciones.



### C. Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.

- ✓ Este muestra en el Ranking del indicador en “**Organización de la Función de Recursos Humanos**”, del SISMAP un nivel de un **100%**, por lo que contamos con un División de Recursos Humanos estructurado acorde a lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública, en el cual se desarrollan el Diagnóstico de la Función de RR. HH y el Nivel de Implementación del Sistema de Carrera Administrativa. Están establecido en la estructura los Sub-Sistemas: Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño Laboral, Registro y Control de Personal, Capacitación y Desarrollo, Relaciones Laborales y Salud Ocupacional.
  
- ✓ En cuanto al Clima Organizacional, aplicamos la encuesta con los Resultados del Estudio de Clima Organizacional, 2019 elaboramos un plan de acción de mejoras y remitimos al Ministerio de Administración Pública (MAP) el nivel de avance de la implementación del mismo, concerniente al indicador “**Encuesta de Clima Laboral**”, como resultado de este informe, se realizan acciones con miras a mantener un buen clima institucional.

### 2. Perspectiva Operativa.

#### i. Índice de Transparencia.

En materia de buenas prácticas y transparencia institucional, el Consejo Nacional de Población y Familia ha venido dando pasos firmes desde la designación en el año 2007 del responsable de acceso a la información RAI, es así como se dan los primeros pasos hasta la instauración de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), acatando el mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley No.200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante las informaciones solicitadas. En este sentido, la Oficina de Acceso a la Información de este Consejo tiene espacio físico desde marzo del 2019, incluida en la nueva estructura organizativa que fue aprobada, mediante la Resolución Núm. 05-19, del mes de noviembre de 2019, dando fiel cumplimiento con los parámetros establecidos en la ley que la crea y su reglamento de aplicación donde en la actualidad la Sra. Glorían Tejada, funge como RAI desde el año 2017.



En igual orden de ideas, la Oficina de Acceso a la Información del CONAPOFA tiene en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SAIP), aquellas solicitudes que hacen los ciudadanos a la institución en el período comprendido entre Enero - Noviembre, 2020. En este sentido, se han recibido doce (12) solicitudes, tanto de informaciones referentes a nuestro organismo como a otras informaciones generales del Estado, tal y como se detalla en los cuadros debajo referente a la Estadísticas solicitudes acceso a la información.

**Cuadro No. 1**  
**ESTADÍSTICAS SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL DE SOLICITUDES
Solicitudes respondidas /recibidas	<b>12</b>	<b>12</b>

**Fuente:** Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).

**Cuadro No. 2**  
**ESTADÍSTICAS SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL DE SOLICITUDES
Solicitudes en mediación en conflictos, <b>resueltas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).

**Cuadro No. 3**  
**ESTADÍSTICAS SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS**

DESCRIPCIÓN	TIEMPO	TOTAL DE TIEMPO
Promedio de tiempo de contestación	<b>10 días</b>	<b>15 días</b>

**Fuente:** Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).

**Cuadro No. 4**  
**ESTADÍSTICAS SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Nómina	2
Finanzas	1
Estadísticas	7
Presupuesto	1
Otros	1

**Fuente:** Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).



En lo relativo a las calificaciones obtenidas del Portal Transparencia durante el 2020, el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) mantiene un nivel de un **78%**, evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la cual evalúa el cumplimiento de los requisitos de transparencia, con informaciones actualizadas y disponibles al ciudadano, de acuerdo a lo estipulado en las Políticas de Estandarización de los Subportales de Transparencia que deroga en todas sus partes a la resolución 01-2013; entendiéndose que la es obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente en el uso del dinero público, además de que la información debe estar disponible en una forma conveniente y modificable.

**Cuadro No. 5**  
**CALIFICACIONES OBTENIDAS EVALUACIONES DEL SUBPORTAL DE TRANSPARENCIA DE 2020**

MES	CALIFICACIÓN
Enero	82
Febrero	65
Marzo	75
Abril	71
Mayo	73
Junio	77
Julio	75
Agosto	90
Septiembre	92
<b>Promedio del año</b>	<b>78%</b>

**Fuente:** Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).

○ **Datos Abiertos.**

En el tiempo de funcionamiento de la Oficina de Acceso a la Información Institucional, se ha creado la cultura de proporcionar información a los ciudadanos, en cumplimiento a la Resolución No. 01-18 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia, obteniendo un puntaje de **79%**, dando lugar a la creación de una sociedad más conocedora de las ejecutorias de una forma completa y oportuna, donde se habilitó para la carga de datos en formato abierto en el portal [datos.gob.do](http://datos.gob.do), medio oficial del gobierno de la República Dominicana.



- **Declaraciones Juradas.**

En cuanto a las declaraciones juradas para el Consejo Nacional de Población y Familia, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley No. 311- 14, los funcionarios objeto de auditoría y presentación de declaración jurada son el director general, subdirector, director administrativo y el técnico de compras como funcionarios que administran fondos que fueron debidamente recibidas en la Cámara de Cuentas las cuatro (4) declaraciones juradas de los funcionarios llamados a presentarlas y las mismas están colocadas en el portal institucional en la sección de transparencia.

- **Comisiones de Ética.**

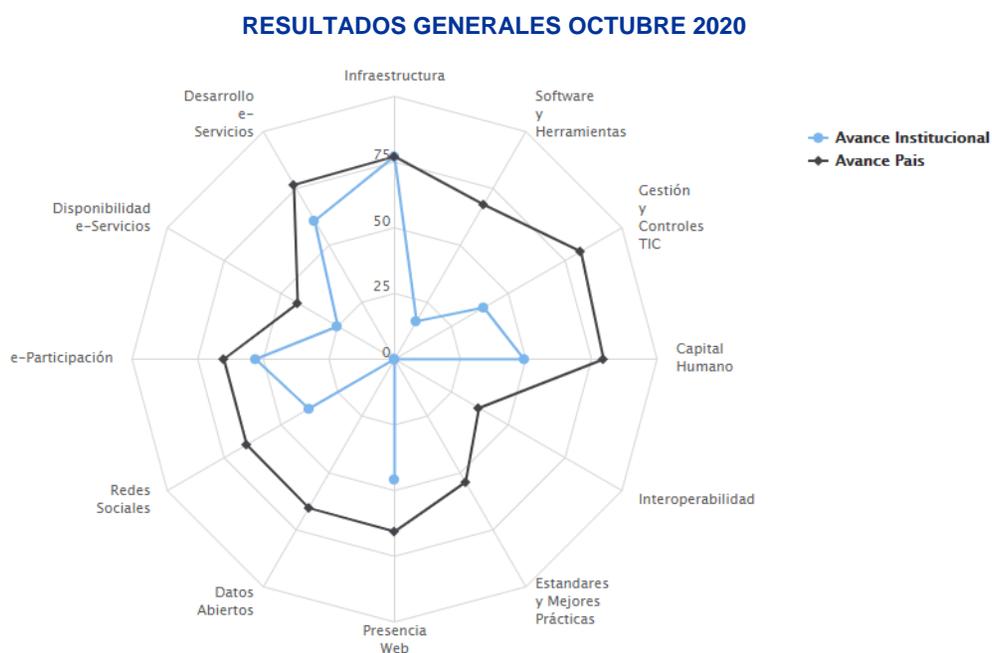
La Comisión de Ética del Consejo Nacional de Población y Familia, es el organismo de carácter cívico, cuya función principal es promover la vigencia y el fortalecimiento de valores éticos para fomentar la transparencia, cuya conformación está regulada por la Resolución No. 04-2017, emitida por la Dirección General de Ética Gubernamental (DIGEIG), entidad rectora en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflictos de interés y libre acceso a la información, en el ámbito gubernamental. En la actualidad, cerramos el año con desconocimiento de los resultados del proceso de evaluación del plan de trabajo de la Comisión de Ética Pública correspondiente al año 2020, que se vio afectada por la declaración del estado de emergencia en todo el territorio nacional, luego de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución Núm. 62-20 del 19 de marzo de 2020.

Con relación a las calificaciones de la Comisión de Ética Pública (CEP) del Consejo Nacional de Población y Familia, enviadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la metodología de evaluación empleada es acumulativa, por lo tanto, la puntuación que se muestra es en función de las tareas completadas hasta la fecha de la evaluación. Es decir, la calificación final será el resultado de la acumulación de los puntajes de cada trimestre, debido que esta evaluación no pretende medir ni cuantificar la ética de la gestión, de sus autoridades, ni declara ausencia, ni la presencia de actos de corrupción. Este proceso es una valoración de la Comisión de Ética respecto de sus labores preventivas de promoción de la ética y prevención de la corrupción administrativa conforme su programación de trabajo en el periodo correspondiente.



ii. Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico.

La herramienta electrónica denominada Sistema de Medición Continúa de Avance TIC y E-Gobierno (SISTICGE) permite dar seguimiento en tiempo real a las tendencias tecnológicas y avances comparables que se van implementando, traducido en la mejora continua de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos enfocados en la eficiencia interna y la transparencia de las instituciones públicas de la Republica Dominicana, a través de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), actualmente la nueva gestión se encuentra elaborando un plan de acción para la mejora de este indicador, cuyos resultados se pueden visualizar en el Ranking ITICGE 2020, donde obtuvo una calificación de **36.05%**, teniendo en cuenta que la institución no tiene avances significativos en tecnologías, procesos, aplicaciones y software disponibles para las personas dentro de la organización, tal como se aprecia en la imagen siguiente:



**Fuente:** índice Uso de TIC e implementación Gobierno Electrónico del Estado Dominicano, 2020

Estas calificaciones publicadas corresponden **al mes de Octubre del 2020**, con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en institución.



### iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En términos de la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), el Consejo Nacional de Población y Familia muestra estatus **No Evaluado** en este indicador, medido a través del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP), como parte de los avances en la planificación institucional se conformó el equipo de coordinación para el proceso de implementación mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados.

En otras palabras, el CONAPOFA ha realizado grandes esfuerzos por avanzar hacia la eficiencia y transparencia a través de la aplicación de controles internos conforme a lo establecido en la Ley No. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno y sus normas complementarias, por lo que hemos avanzado en algunos requerimientos, sobre todo en la aplicación del componente monitoreo y evaluación con respecto a los demás requerimientos pendientes de cumplimiento, se ha diseñado un plan de acción para que estos puedan ser logrados en el mediano plazo.

### iv. Gestión Presupuestaria.

El Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), mide trimestralmente el grado en la que la institución lleva una gestión presupuestaria **eficaz, eficiente y transparente**, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias de las instituciones del Sector Público. En efecto, el subindicador de Eficacia mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas establecidas por CONAPOFA en el Presupuesto General del Estado. Para esto se utilizan los datos de la programación y ejecución de su producción de bienes y servicios, que se registran en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) a más tardar quince (15) días después de cerrado cada trimestre.

Se puede señalar, que los resultados del IGP y sus subindicadores para los primeros tres trimestres del año (Enero-Marzo, Abril-Junio, Julio-Septiembre) las calificaciones obtenidas fueron 88%, 98% y 100% respectivamente. De modo que, el Primer y Segundo trimestre del año el subindicador de eficacia se vio afectado, como consecuencia de la declaración del estado de emergencia en todo el territorio nacional, mediante la Resolución número 62-20 del 19 de marzo de 2020 por el Coronavirus (COVID-19).



Conviene subrayar, que las actividades de los programas se desarrollaron de acuerdo a lo permitido bajo el protocolo establecido por el Ministerio de Salud Pública en la situación actual, lo que justifica el desvío de las metas en función de lo que se previó ejecutar en los períodos correspondientes para Julio-Septiembre, como pueden evidenciar en el **desempeño de la producción institucional** presentada en la tabla 1 y el gráfico de la ejecución trimestral del indicador de gestión presupuestaria, las cuales se encuentran debajo.

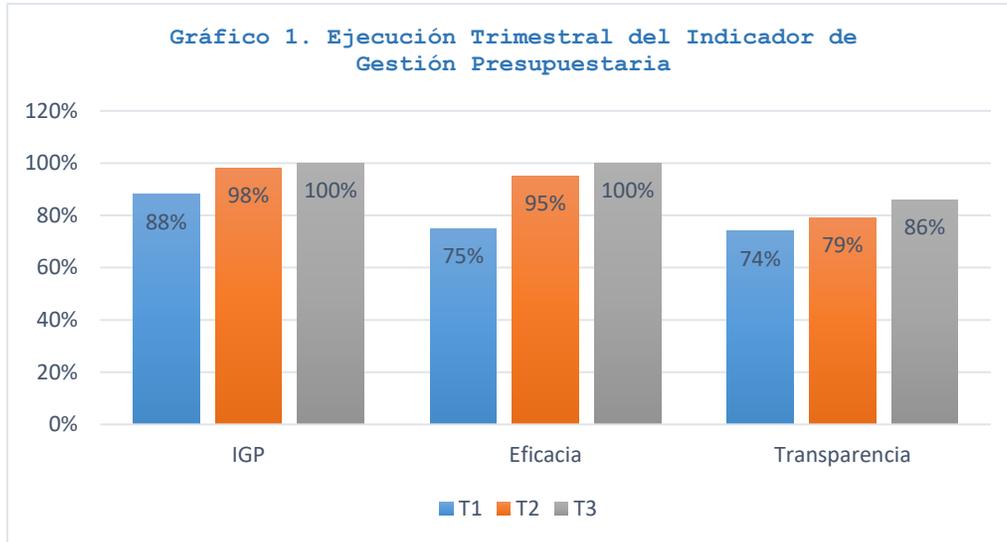
**Tabla 1. Desempeño de la Producción Institucional**

Programa 11-Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia.

Producto	Indicador	Trimestre Enero-Marzo			Trimestre Abril-Junio			Trimestre Julio- Septiembre		
		Programación Física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Programación Física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Programación Física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia
Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	2,130 personas capacitadas	600	401	67%	600	800	100%	380	658	100%
Campaña de sensibilización Social para Combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género.	22 campañas	5	6	100%	7	6	86%	3	5	100%
Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores.	1,456 personas capacitadas	300	178	59%	450	450	100%	300	392	100%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2020.





v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

En cumplimiento de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones en la ley 449-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el Consejo Nacional de Población y Familia elaboró su Plan Anual de acuerdo a los lineamientos establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para lo cual las diferentes unidades se realizaron un total de ciento veinticuatro (124) procesos de compras, con un Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) publicado ascendente a **Ocho Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos con 61/00 (RD\$8,777,761.61)**, distribuido en las modalidades de compras menores y por debajo del umbral, el cual detallamos en la tabla a continuación:

**Tabla 2. Resumen Ejecución Plan Anual de Compra (PACC), 2020.**

Modalidad de Compra	No. de Contratos	Monto Presupuestado
Licitación Pública Nacional	-	-
Comparación de Precios	-	-
Compras Menores	7	RD\$1,391,397.80
Proceso de Excepción	-	-
Compras por Debajo del Umbral	117	RD\$5,091,431.25

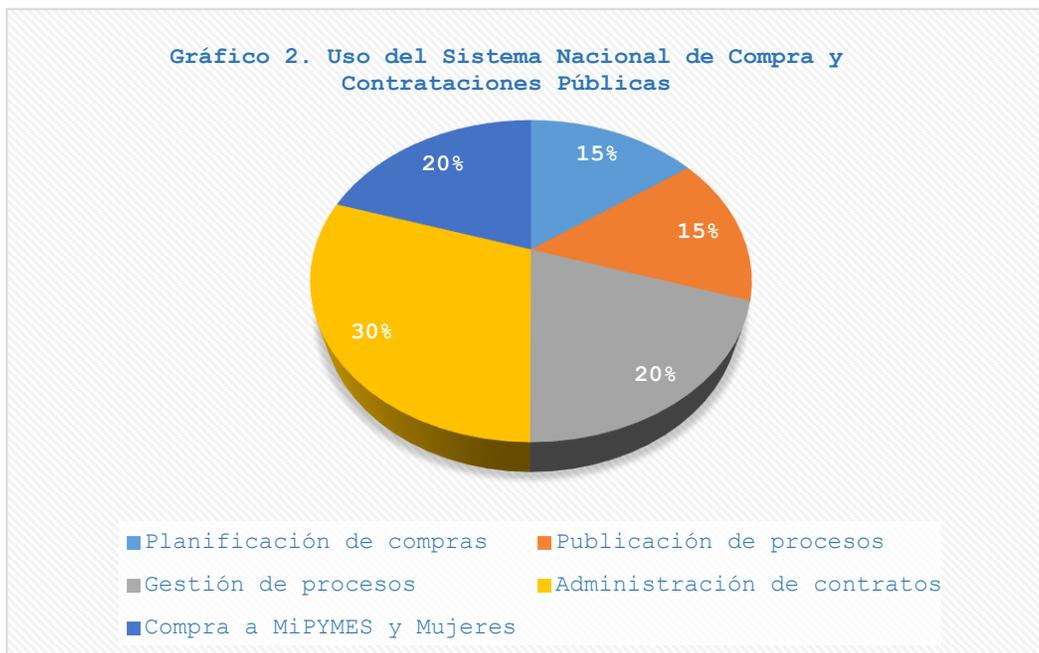
**Fuente:** Sistema de Contrataciones Pública, 2020.



vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública (SNCCP).

En cuanto a las Contrataciones y Adquisiciones, el Consejo Nacional de Población y Familia muestra un logro de un **100%**, medido a través del Uso del Sistema Nacional de Compra y Contrataciones Públicas como se presenta en el gráfico 2, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, que vela por el cumplimiento de los requerimientos en cuanto a procedimientos y umbrales al momento de adjudicar las compras. Al finalizar noviembre 2020, las órdenes de compras ascendieron ciento veinticuatro (124) completadas y registradas en el portal transaccional.

Con respecto al sistema compuesto por cinco (5) subindicadores que muestran el uso del portal transaccional por parte de la institución como herramienta de cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de compra hasta la adjudicación, firma, administración y gestión de contratos, donde la medición de los sub-indicadores se realizará de manera trimestral. En este sentido, el indicador relacionado con el Plan Anual de Compras se medirá su cumplimiento el 31 de enero de cada año, tiene una calificación numérica de 0-100, resultado de la suma de la ponderación de los diferentes sub-indicadores.



vii. Comisiones de Veeduría Ciudadana.

Las Comisiones de Veeduría fueron establecidas mediante los Decretos No. 188-14 y No. 183-15, donde se reconoce que el Estado debe facilitar y fomentar la creación de mecanismos de participación y control social, a los fines de monitorear todos los procesos de compras y contrataciones de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), desde la convocatoria hasta la adjudicación del contrato final y la entrega de la obra, bien o servicio de que se trate.

Dado que, el Consejo Nacional de Población y Familia en el 2020 no recibió visitas de estas comisiones constituidas por ciudadanos y ciudadanas independientes, que gozan de reconocimiento social y moral, realizando un trabajo honorífico al cual dedican parte importante de su tiempo. Con esto se busca contribuir a la disminución de los riesgos que puedan afectar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión en el marco de la normativa legal vigente.

viii.Registros Financieros e Impacto de la Cooperación Internacional.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) no recibió recursos provenientes de proyectos y/o programas de cooperación internacional.

ix. Auditoría y Declaraciones Juradas.

En pleno cumplimiento del numeral 32 del artículo No. 2 de la Ley 311-14, la cual designa a la Cámara de Cuentas a través de su Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, como órgano responsable del control, fiscalización y aplicación de la presente ley, el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) ha publicado la Declaración Jurada de Patrimonio de los siguientes cargos: Director General, Subdirector, Director Administrativo y Financiero, el Técnico de Compras, realizadas a través del “**Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Patrimonio**”.

De conformidad con la referida ley, la declaración jurada deberá incluir el patrimonio del funcionario público declarante y el de la comunidad conyugal.



En definitiva, estas declaraciones pueden ser consultadas a través de la sección de transparencia de la Portal Institucional del CONAPOFA: [www.conapofa.gov.do/declaraciones-juradas-de-patrimonio](http://www.conapofa.gov.do/declaraciones-juradas-de-patrimonio), los funcionarios objeto de auditoría y presentación de declaración jurada fueron debidamente recibidas en la Cámara de Cuentas las cuatro (4) declaraciones en total de los funcionarios llamados a presentarlas, de conformidad al artículo 18 de la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

### 3. Perspectiva de los Usuarios.

#### i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.

El sistema 311 de Atención Ciudadana tiene como finalidad permitirle al ciudadano realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias referentes a cualquier entidad o servidor del gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. En tal sentido, cumpliendo lo que dispone el Decreto No. 694-09, que establece el referido Sistema, el portal institucional contiene una sección habilitada para estos fines, cuyo plazo de respuesta es de quince (15) días laborables. Asimismo, el ciudadano puede contactar a través de la línea telefónica 311, donde el Consejo Nacional de Población y Familia, al corte del 30 de noviembre de 2020, no recibió quejas a través del referido sistema.

#### a. Estadísticas de solicitudes de acceso a la información vía la OAI.

En la institución en el período comprendido entre Enero - Noviembre, 2020 se han recibido doce (12) solicitudes, vía la Oficina de Acceso a la Información del Consejo Nacional de Población y Familia en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SAIP), tal y como se detalla en el cuadro debajo relativo a las estadísticas solicitudes de acceso a la información.

**Cuadro No.6**  
**ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL DE SOLICITUDES
Solicitudes respondidas /recibidas	12	12

**Fuente:** Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).



ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), realizó durante el Entrenamiento de Incorporación de seis (6) servicios en línea al Centro de Atención Ciudadana (CAC), como parte de las iniciativas desarrolladas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en el marco del Gobierno Electrónico para brindar a los ciudadanos información vía telefónica, sobre los servicios y trámites que ofrecen las Instituciones del Estado Dominicano de una forma eficiente y oportuna.

De igual modo, junto a la Dirección de Simplificación de Trámites del Ministerio de Administración Pública (MAP), con el propósito de incrementar la eficiencia de los procesos y operaciones que realiza el Consejo Nacional de Población y Familia para la prestación de los trámites y servicios, se elaboró el Manual de Procesos Misionales, a los fines de que exista un documento completo y actualizado, que establezca un método estándar para la ejecución de los procedimientos en la gestión diaria de la organización.

La Carta Compromiso al Ciudadano del Consejo Nacional de Población y Familia 2020-2022, es una herramienta detallada e informativa para dar a conocer los servicios que ofrece la institución, los requisitos para adquirirlos, el tiempo comprometido de entrega y calidad del servicio, así como los derechos y deberes del ciudadano (a), con el objetivo contrarrestar los problemas sociales, rescatando los valores familiares, combatiendo la violencia intrafamiliar para el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la sociedad dominicana para la mejora de servicios públicos.



### C) Otras acciones desarrolladas.

🏛️ En materia de contribución a la **«Igualdad de derechos y oportunidades»**, se dirigieron esfuerzos a la definición de medidas de políticas públicas, con la asignación de recursos financieros RD\$1,009,780.00 a la Capacitación, Sensibilización e Información sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional, para Campaña de Sensibilización Social para Combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género, RD\$401,290.00 y los Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores RD\$947,000.00, recibiendo del Ministerio de Salud Pública (MSP), por transferencia de cuota de capital RD\$1,920,776.00 para gastos bienes muebles, inmuebles e intangibles.

🏛️ Durante este periodo logramos impactar de manera positiva la vida de 2,012 personas capacitadas, a través del programa: **«Población, sensibilizada e informada sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva a nivel nacional»**, enfocados en 23 regionales y distritos educativos en campaña de sensibilización social a la población sobre igualdad y equidad de género para ayudar a combatir la violencia intrafamiliar. Habría que decir también, que empoderamos 1456 personas en talleres sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores, con los servicios que ofrecemos, estamos priorizando a los ciudadanos dominicanos.

🏛️ Hemos logrados avances en cumplimiento a los establecido en el Decreto No. 143-17, que crea las Comisiones de Ética Pública, con el propósito de continuar promoviendo la conducta ética y transparencia en el Estado Dominicano, **«Procedimos a la convocatoria para la realización de las elecciones para la nueva Comisión de Ética Pública (CEP) 2019-2021»**, mediante la modalidad de votación electrónica supervisada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

🏛️ De igual modo, impactamos más de 4,000 ciudadanos dominicanos, siendo empoderados en temas relativos a: **«La Salud Sexual, Violencia Intrafamiliar y Orientación en Vida Familiar»**, donde se destacan avances importantes de las acciones realizadas por la institución en lo referente al cumplimiento de metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, como parte de las políticas públicas formuladas.



 Avances simultáneos para lograr progresos sólidos en: «**El Ranking del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública**», estableciendo el trabajo coordinado de las instituciones hacia el país deseado, que forma una cadena de responsabilidad, eficiencia y transparencia que genera un promedio ponderado de la institución, en una escala porcentual de cero a cien puntos, que refleja su nivel de cumplimiento.

 Medición Continúa de «**Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE)**», permite dar seguimiento en tiempo real a las tendencias tecnológicas y avances comparables que se van implementando en CONAPOFA, traducido en la mejora continua de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos en lo concerniente a la implementación de soluciones enfocados en la eficiencia interna y la transparencias de las instituciones públicas de la Republica Dominicana, a través de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

 Mejora del rango de puntuación en el «**Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**», que mide los niveles de desarrollo de la gestión de los entes en términos de eficiencia, eficacia, calidad y participación, en correspondencia con los marcos normativos y procedimentales que inciden en su fortalecimiento.



## V. GESTIÓN INTERNA.

### a) Desempeño Financiero.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) recibió una asignación presupuestaria dentro del Presupuesto General del Estado para el año 2020 por un monto de **RD\$ 57,181,930.00**, para un total ejecutado al 30 de noviembre del 2020 de RD\$ 43,602,581.01, lo que representa en términos porcentuales un 76.25% de ejecución. A continuación en el cuadro se muestran los resultados de la ejecución presupuestaria:

**Cuadro No.7**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO VALORES EN RD\$**

CONCEPTO	PRESUPUESTO			% EJECUCION
	VIGENTE	EJECUTADO	DISPONIBLE	
	A	B	C	D = B/A
CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA	57,181,930.00	43,602,581.01	13,579,348.99	76.25%
2.1-Remuneraciones y Contribuciones	45,788,820.00	35,287,437.91	10,501,382.09	77.07%
2.2-Contratación de Servicios	5,600,344.00	4,436,292.38	1,164,051.62	79.21%
2.3-Materiales y Suministros	3,616,416.00	2,875,075.99	741,340,.01	79.50%
2.6-Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	2,176,350.00	1,003,774.73	1,172,575.27	46.12%

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Estas informaciones abarcan los movimientos realizados por el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), en la Programación y Ejecución del presupuesto vigente, desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre del 2020, quedando una apropiación disponible de RD\$13,579,348.99 a ser gastados al 31 de diciembre de año en curso.

### b) Contrataciones y Adquisiciones.

El Plan Anual de Compras (PACC), 2020 ascendió a **RD\$8,777,761.61 millones**, de los cuales el **74%** estaba destinado a las adquisición de servicios, a través de los procedimientos de Comparación de Precio, Compra Menor, Por Debajo del Umbral y Caso de Excepción, entre otros.



## VI. IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD ALCANZADAS.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), durante el año 2020 realizó la implementación de los servicios que ofrecemos incluidos en la Primera Versión de Carta Compromiso al Ciudadano 2020-2022, aun no tenemos certificaciones de calidad alcanzadas.

### Participación Ciudadana

De forma Presencial / Buzón de Quejas y Sugerencias.

(809) 566-5866

Santo Domingo, D.N.

www.conapofa.gov.do

info@conapofa.gov.do

transparencia@conapofa.gov.do

### Direcciones y Datos de Contacto

Avanida Máximo Gómez, Esq. San Martín, 4to. Piso, Edificio Metropolitano #65, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana. TEL. (809) 566-5866, en horario de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 03:00 de la tarde.





### Quejas y Sugerencias

El tiempo de respuesta máximo de todas las quejas y sugerencias será de 15 días laborables.

- Presencial: Avda Máximo Gómez, Esquina San Martín, Pto. 4to., Edificio Metropolitano #65, Santo Domingo, D.N.
- Teléfono: (809) 566-5866.
- Buzón de Quejas y Sugerencias Físico: El buzón está ubicado en el área de recepción de la institución.
- Buzón de Quejas y Sugerencias Online: Por esta vía transparencia@conapofa.gov.do
- Línea 3-1-1: Para acceder al Sistema se puede hacer mediante cualquier aparato telefónico marcando al 3-1-1 o por medio del Portal Institucional accediendo a la Línea 3-1-1.
- Correspondencia Física: Comunicaciones enviadas por correspondencia.

### Medidas de Subsanación

En caso de incumplimiento de los compromisos asumidos y declarados en el presente documento, al usuario podrá presentar su reclamación a través de cualquiera de los canales establecidos en el punto QUEJAS Y SUGERENCIAS. El Director General del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) entrará una carta en un plazo no mayor de 15 (quince) días laborables, en la cual dirigirá las disculpas de haber y comenzará la solución del caso en cuestión, suministrando información detallada de las circunstancias que determinaron el incumplimiento, así como las medidas que, en el caso particular, se adoptan para evitarlas en lo sucesivo.

### Unidad Responsable de la Carta

Dirección Técnica:  
Lorena Yanisse Ciprián Hurtado,  
TEL. (809) 566-5866, ext. 2011

Correo Electrónico:  
info@conapofa.gov.do



El Programa Compromiso al Ciudadano, es una estrategia establecida por el Ministerio de Administración Pública, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano y ciudadana, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre ciudadano y Estado.



Julio 2020 - Julio 2022



### Quiénes Somos?

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) es un órgano creado mediante Decreto No. 2091 en el año 1968, adscrito al Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de estudiar, investigar, analizar todo lo relacionado con el crecimiento, movilidad y proyección poblacional del país, por medio del Reglamento de Aplicación No. 4476/69.

### Misión

Estudiar, investigar, analizar y divulgar todos los aspectos vinculados con el crecimiento, movilidad y proyección de la población dominicana, mediante la ejecución de estudios e investigaciones, asesoría y asistencia técnica. Constituyendo así la máxima autoridad para analizar los fenómenos demográficos.

### Visión

Ser un organismo de referencia para la ejecución y diseño de las políticas de población y desarrollo del país, con reconocimiento social.

### Normativa reguladora de cada uno de los servicios que se prestan.

- Decreto Núm. 2091, del 14 de febrero de 1968, Gaceta Oficial Núm. 9083, que crea al Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).
- Reglamento No. 4476, de fecha 15 de diciembre de 1969, que establece las atribuciones del Consejo Nacional de Población y Familia.
- Ley No. 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

### Compromisos de Calidad

SERVICIOS	ATRIBUTOS DE CALIDAD	ESTANDAR	INDICADORES
Capacitaciones sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva.		25 días laborables.	Cantidad de solicitudes emitidas en el plazo establecido.
Capacitación sobre orientación en vida familiar.	Tiempo de Respuesta Profesionalidad Fidelidad	90%.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios en encuestas realizadas trimestralmente.
Capacitación sobre nutrición y salud.			



## VII. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO.

Los retos y proyecciones definidas en los instrumentos en el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), para cumplir con la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza, la desigualdad social y territorial para el mejoramiento de las condiciones de la vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana, se plantea retos como son:

- **Construyamos una sociedad empoderada para un mejor país**, diseñando políticas públicas donde las personas sean el centro de las mismas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas para prevenir y enfrentar la violencia basada en género en todas sus manifestaciones con la finalidad de cambiar el paradigma de las políticas públicas y hacerlas más incluyentes.
- **Las capacidades y oportunidades se construyen donde reside la gente**, hay que construir una nueva dinámica en la capacidad productiva mediante acuerdos interinstitucionales con otros organismos del estado dominicano especializados en la capacitación y/o formación técnica-profesional.
- **Formulación de políticas públicas**, que tenga en cuenta varios ejes transversales que permitan atención especial a los temas que deberán incluirse en la ejecución y evaluación de todas las políticas públicas, independientemente de que sean económicas, sociales, sectoriales e institucionales para orientación en la erradicación del trabajo infantil, transversalización de la igualdad con enfoque de género e integrales de calidad.
- **Crear institucionalidad en el mercado de trabajo**, impulsar y profundizar alianzas estratégicas en el sector público y privado para la adopción de sistemas de gestión de igualdad de género que promuevan la no discriminación de las mujeres en el lugar de trabajo, la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito laboral, principalmente el acoso sexual y otras formas de acoso en el espacio laboral y difundir la ley de paternidad.



- **Garantizar un entorno de políticas públicas integrales de calidad**, creación de un entorno macroeconómico estable y predecible promoviendo la inserción laboral de las mujeres y jóvenes para el empoderamiento y la autonomía económica de estos grupos.
- **Acciones para la prevención**, promover con una revolución cultural para los jóvenes posibilitando su acceso al aprendizaje de las Bellas Artes, a través del fortalecimiento de la enseñanza en los centros escolares públicos y/o salones multiusos de las provincias.
- **Acciones de disuasión**, ejecutar una campaña para fortalecer la conciencia ciudadana sobre la importancia de denunciar los hechos delictivos y fortalecer los programas de orientación para la integridad física de la niñez, mujer y los adultos mayores, así como sus familias. Además, desarrollar programas educativos sobre el impacto negativo del alcohol y las drogas, particularmente en los clubes de madres barriales, grupos de vecinos organizados, y en preadolescentes, adolescentes y jóvenes.
- **Controlar los disparadores que propician actos delictivos**, impulsar una campaña publicitaria y de educación para evitar el consumo de drogas; a fin de crear oportunidades y capacidades en la juventud.
- **Madres adolescentes en situación de pobreza**, programa de transferencias condicionadas, en colaboración con los Ministerios de Salud y de Educación y con instituciones como el INFOTEP, entre otras, para garantizar que la población en pobreza esté debidamente orientada.
- **Fortalecer el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes**, reuniendo todas las organizaciones gubernamentales de políticas de niñez y adolescencia haciendo que a través de estas se pueda promover los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, implementando programas y acciones financiados por organismos locales y de cooperación internacional para orientarlos y protegerlos contra toda forma de violencia.
- **Garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes**, el acceso a la recreación sana y estilos de vida saludable promoviendo la construcción de una ciudadanía activa, mediante la firma de acuerdo de trabajo con el Ministerio de Deporte y Recreación.



## VIII. ANEXOS.

**Objetivo específico END:** 2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

**Matriz 1. Objetivo específico de la END a la que apunta la producción de su institución**

Institución	Productos	Resultados
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.</li> <li>Campaña de sensibilización Social para Combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género.</li> <li>Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores.</li> </ul>	<p>2,012 Número de Personas Capacitadas</p> <p>23 Número de campañas realizadas</p> <p>1456 Número de Personas Capacitadas</p>

**Matriz 2. Comportamiento de la producción Enero-Diciembre**

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea Base 2017	Producción Planeada 2020	Producción Generada Ene-Dic 2020	% de Avance Respecto a lo Planeado
Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a nivel Nacional.	Capacitación de Personal	8,400	2,130	2,012	94%

**Matriz 3. Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Diciembre**

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
CONAPOFA	Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Decreto No. 2091	2.2.1	2.2.1.2



**Matriz 4. Acciones y/o Medidas, Políticas Implementadas por la Institución para Cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre**

Institución	Medida de Política / Acción	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política
CONAPOFA	Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Decreto No. 2091	2.2 Salud y seguridad social integral

Resultados PNPSP	Indicadores PNSP	Línea Base 2015*	Año Reportado 2020*	Meta Final del Periodo
Disminución de los embarazos en población adolescente (MP)	Tasa de embarazo en adolescentes (%)	27.15	16.4	10.75

**Matriz 5. Evolución Metas Presidenciales en el Periodo Enero-Diciembre**

Meta(s) Presidencial (es)	Logros Acumulados	Línea restricciones que inciden en el cumplimiento	% de Avance Respecto de lo	Acciones Pendientes de Ejecución
Cumplimiento SISMAP	Cierto Avance	Promedio Ponderado de valores de subindicador	75%	25%
Uso de TIC e Implementación de Gobierno electrónico (ITICGE).	<b>Poco Avance</b>	<b>Sumatoria de Subindicadores</b>	<b>36%</b>	<b>64%</b>
Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).	Poco Avance	Voluntad de la Máxima Autoridad	-	100%
Cumplimiento de la Ley No. 200-04.	Cierto Avance	<b>Sumatoria de Subindicadores</b>	<b>77%</b>	<b>23%</b>
Satisfacción Ciudadana.	Objetivo Logrado	Promedio Ponderado de valores de subindicador	100%	0%
Uso del sistema nacional de compras y contrataciones públicas.	<b>Objetivo Logrado</b>	<b>Sumatoria de Subindicadores</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
Transparencia Gubernamental.	Cierto Avance	<b>Promedio Ponderado de valores de subindicador</b>	79%	21%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública



## Matriz 6. Desempeño de la Producción Institucional

### Programa 11-Investigación, Planificación y Asesoría de la Población y Familia.

Producto	Indicador	Trimestre Enero-Marzo			Trimestre Abril-Junio			Trimestre Julio- Septiembre		
		Programación Física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Programación Física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Programación Física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia
Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	2,130 personas capacitadas	600	401	67%	600	800	100%	380	658	100%
Campaña de sensibilización Social para Combatir la Violencia Intrafamiliar y de Género.	22 campañas	5	6	100%	7	6	86%	3	5	100%
Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores.	1,456 personas capacitadas	300	178	59%	450	450	100%	300	392	100%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), 2020.

